



INFORME NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El objeto de este expediente es la contratación de un sistema de seguridad en el Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Canarias, sito en C/ Juan Domínguez Pérez, SN, se trata de la contratación del mantenimiento y gestión del sistema de seguridad.

La empresa adjudicataria se comprometerá al mantenimiento de alarma, de los sensores, así como la conexión con la central, con sistema aviso, asimismo se personará en el edificio cuando tengan avisos, para comprobar la situación y avisar a los cuerpos de seguridad si fuese necesario y a que **el número y contenido de las revisiones obligatorias sea acorde con la normativa vigente.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, se justifica la necesidad de celebrar el servicio descrito en la obligación del Órgano de Contratación de velar por la seguridad de las instalaciones mencionadas y carecer de personal cualificado en servicios de esta naturaleza y no proceder la ampliación de los medios humanos con que se cuenta.

Para atender al servicio de mantenimiento del sistema de seguridad del Área de Sanidad, se hace preciso la contratación del mismo a empresas ajenas a la Delegación del Gobierno, habida cuenta de la insuficiencia, la falta de adecuación y la conveniencia de no ampliar los medios materiales y humanos con que cuenta esta Delegación para cubrir los trabajos que se mencionan, objeto de este contrato.

El último contrato de servicios con este objeto, Expediente Nº 202035000001, fue adjudicado a la empresa BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A (CIF: A38363917), por importe de mil seiscientos cuarenta euros (1.640 €), mil setecientos cincuenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro (1.754,80€) IGIC incluido y se formalizó en documento administrativo el 3 de agosto de 2020. Tras completar el plazo de ejecución de 2 años, fue prorrogado hasta el 3 de agosto de 2024, por lo que resulta necesaria la tramitación de expediente que promueva la adjudicación e inicio de la ejecución de un nuevo contrato administrativo de servicios con el mismo objeto.

La duración del contrato será de dos años, comenzando el 4 de agosto 2024 o a la fecha de la firma del contrato si es posterior. Se prevé una prórroga del contrato de 2 años.

El valor estimado del contrato es:

Presupuesto base de licitación, sin incluir el I.G.I.C.:.....	2.328,00 €
Cualquier forma de opción eventual:	-----,-- €
Eventuales prórrogas del contrato:	2.328,00 €
Eventuales modificaciones del contrato:.....	-----,-- €
IMPORTE VALOR ESTIMADO	4.656,00 €



El Presupuesto Base de licitación del contrato IGIC incluido es : 2.490,96 €

El Presupuesto Base de Licitación se ha incrementado en un 16,4% con respecto al del anterior contrato en aplicación del **Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2021)** desde agosto de 2020 hasta noviembre de 2023 correspondiente a la provincia de Las Palmas conforme estable el Instituto Nacional de Estadística. (<https://www.ine.es/varipc/index.do>)

Al objeto de satisfacer la necesidad descrita, se propone la celebración de un contrato administrativo de servicios a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y se realiza petición de retención de crédito siguiente:

RC AÑO 2024.....	311,37 Euros
RC AÑO 2025.....	1.245,48 Euros
RC AÑO 2026.....	934,11 Euros

En Las Palmas de Gran Canaria

Propuesto, El Secretario General.

P.S.(Resolución de 11/01/2024 del Delegado del Gobierno en Canarias)

El Vicesecretario General

Daniel Quevedo Quintana

Aprobado, El Delegado del Gobierno en Canarias

Anselmo Francisco Pestana Padrón